



JUNTA DIRECTIVA
S-295-2023-2025

Ciudad Universitaria, 20 de marzo de 2024

Correcto 05-04-2024

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 295, Punto VIII, Literal g) del Acta No. 015-2023-2025**, tomado en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, celebrada el día 19 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal g) Solicitud de derogar acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del acta No. 010-2019-2021 y acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre lineamientos de Procesos de Graduación y plan de acción para procesos de graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud del Vicedecano sobre derogar el Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del acta No. 010-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020 en el cual se aprueban los lineamientos de los Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; y el Acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020, en el cual se aprueba el plan de acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, diplomados y pasantías profesionales. Lo anterior por estar en contradicción con lo normado en el reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador.

Por tanto, después de una amplia discusión y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Derogar el Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del acta No. 010-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020.
- B. Derogar el Acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020.
- C. Instruir al Director de Procesos de Grado de la Facultad para que presente a más tardar el 25 de abril de 2024 una propuesta de Lineamientos del Proceso de Grado en cada una de las modalidades de Trabajo de Grado, en correspondencia con las reformas del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador
- D. Notifíquese.

*Se modificó la palabra **Coordinador** por **Director** en el literal c*

Atentamente,



“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES SECRETARIA
JD



Copia: Decanato, Coordinador de procesos de Grado, Direcciones de Escuela, Archivo.

